

A las Víctimas de Accidentes de Tránsito

~ Guía para las víctimas ~

Este panfleto ha sido escrito con el objetivo de ayudar a las personas involucradas en accidentes de tránsito que generaron daños humanos o muerte, informándoles:

- los seguros y los sistemas de ayuda con los que pueden contar
- las ventanillas de consulta para cada caso

連絡先	
Comunicar a:	
愛知県 _____ 警察署 _____ 課 Comisaría de _____, Sección de _____	
電話	()
Teléfono	内線 Extensión



Resumen del Sistema de Seguro de Vehículos

1. Seguro Obligatorio (*JIDOSHA SONGAI BAISHOU SEKININ HOEKN* o *JIBAISEKI*)

El Seguro Obligatorio fue creado conforme a la ley con el objetivo de garantizar la compensación del agresor y proteger a la víctima.

Este seguro es destinado solamente a los accidentes de tránsito que generaron daños humanos o muerte. Todos los automóviles o motocicletas deberán ser inscritos en el seguro. (Excepto automóviles pequeños especiales para cultivos)

(1) Suma máxima determinada por la ley para indemnizar a la víctima

- | | |
|-----------------------|-----------------------------------|
| - En caso de muerte | Hasta 30 millones de yenes |
| - En caso de lesiones | Hasta 1 millón y 200 mil yenes |
| - En caso de secuelas | De 750 mil a 40 millones de yenes |

(2) Reclamo del monto de seguro

En caso de que la víctima no pueda comunicarse con el agresor por desconfianza, o que no se llegue a un arreglo extrajudicial, la víctima puede reclamar directamente a la compañía de seguros en la cual el agresor está inscrito. (Reclamo por parte de víctima)

(3) Relación entre el Seguro Obligatorio y el Seguro Social

a. Relación entre el Seguro Obligatorio (*JIBAISEKI-HOKEN*) y el Seguro contra Accidentes Laborales (*ROSAI-HOKEN*)

En caso de que usted sufra un accidente en su trabajo (incluso accidentes en el transcurso de ida o vuelta del trabajo) y sea afiliado del Seguro contra Accidentes Laborales, puede recibir compensación presentando el documento “*DAISANSHA KOUJI SAIGAI TODOKE* (Denuncia de un accidente causado por tercera persona) ”.

b. Relación entre el Seguro Obligatorio y el Seguro de Salud

En caso de que sufra lesiones causadas por una tercera persona por accidentes de tránsito u otro tipo, la víctima puede reclamar la compensación directamente a la compañía de Seguro Obligatorio. Además, la víctima puede recibir la compensación para el tratamiento de la herida o para consultas médicas presentando el documento “*DAISANSHA KOUJI SHOU-BYOU TODOKE* (Denuncia de lesiones causadas por tercera persona)” a la Cooperativa de Seguros de Salud o a la Oficina de Seguro Social. (En caso de que el seguro sea nacional (*KOKUMIN-KENKO-HOKEN*), a la municipalidad respectiva.

2. Seguro Voluntario (*JIDOSHA-HOKEN*)

El Seguro Voluntario tiene como objetivo compensar los daños que han sobrepasado la suma máxima que cubre el Seguro Obligatorio, los daños causados a propiedades de otra persona (carros, casas, postes eléctricos, etc.) o los daños que ha sufrido el vehículo asegurado del responsable.

Para mayores informaciones, comuníquese con la compañía de seguros en japonés.

Sistemas de Ayuda

1. En caso de que la víctima tenga dificultades económicas a causa de accidentes de tránsito

Si la víctima es afectada económicamente por causa de un accidente de tránsito, puede contar con los siguientes sistemas.

(1) Ayuda Social (*SEIKATSU-HOGO*)

Si el ingreso total familiar no es suficiente para tener un nivel mínimo aceptable de vida, la ayuda social cubrirá la falta según las circunstancias de la víctima.

(2) Sistema de Préstamo para Familias de Bajos Ingresos

Es un sistema destinado a las familias de bajos ingresos ofreciéndoles préstamos de bajo interés para mantenimiento de su negocio o para los gastos médicos, además de darles orientaciones necesarias.

(3) Sistema de Préstamo para Familias sin Padre

Es un sistema que les ofrece a las familias sin padre un préstamo para ayudar a su independencia económica y para mejorar el bienestar de los hijos que están criando.

*** Los servicios arriba mencionados se están ofreciendo en las Oficinas de Asistencia Social (*FUKUSHI-JIMUSHO*) o en la municipalidad.**

(4) Sistema de Préstamo para Hijos que no Cuentan con el Apoyo de los Padres

Es un sistema de préstamo que les ofrece a los hijos cuyo padre o madre ha muerto por causa de un accidente de tránsito o ha quedado con una grave secuela. El préstamo está disponible hasta que los hijos se graduen de la secundaria básica (*CHUGAKKO*).

* Para mayores informaciones consulte en la siguiente ventanilla en japonés.

Agencia Nacional para la Seguridad Automovilística y la Asistencia a las Víctimas

(JIDOSHA-JIKO-TAISAKU-KIKO)

Sucursal de Nagoya

TEL: 052-218-3017

2. Sistema de ayuda tributaria

Consulten a la Oficina de Impuestos en japonés para posible “Deducción de Impuestos”.

(1) Deducción de Impuestos de los Gastos Médicos

Sustraído el monto de seguro a los gastos médicos, la cantidad restante será exenta del impuesto sobre la renta.

(2) Deducción de Impuestos para Minusválidos

Será aplicada la exención de impuestos hasta 270 mil yenes a minusválidos. (En caso de grave discapacidad, hasta 400 mil yenes.)



VENTANILLAS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

(Atención sólo en japonés)

Agosto de 2023

※Excepto días feriados de fines y comienzo del año

1 Policía (Orientación Psicológica por Oficiales Femeninas)

Nombre y Dirección	Teléfono	Categoría y Horario
"Heartful Line"	052-954-8897	Consultas de Problemas Mentales Causados por Daños de Actos Criminales
Oficina de Apoyo a las Víctimas de Actos Criminales		<Consultas Telefónicas>
Sección de Servicios Públicos		lunes a viernes (excepto días feriados)
Departamento de Administración de la Jefatura de Policía de la Prefectura de Aichi		9:00 a.m. - 5:00 p.m.
Nagoya-shi, Naka-ku, Sannomaru 2-1-1		<Consultas por Entrevista>
		lunes a viernes (excepto días feriados)
		9:00 a.m. - 5:00 p.m. ※requiere previa cita

2 Centro de Asistencia Social para la Sanidad Mental

Nombre y Dirección	Teléfono	Categoría y Horario
Centro de Asistencia Social para la Sanidad Mental de la Prefectura de Aichi	052-962-5377	<Consultas por Entrevista> lunes a viernes (excepto días feriados) 9:00 a.m. - 5:00 p.m. ※requiere previa cita
Nagoya-shi, Naka-ku, Sannomaru 3-2-1	052-951-2881	<Aichi Kokoro Hot Line 365> Todos los días 9:00 a.m. - 8:30 p.m.
Centro de Asistencia Social para la Sanidad Mental de la Ciudad de Nagoya	052-483-2095	<Consultas por Entrevista> lunes a viernes (excepto días feriados) 8:45 a.m. - 5:15 p.m. ※requiere previa cita
Nagoya-shi, Nakamura-ku Meiraku-cho 4-7-18	052-483-2215	<Kokoro no Kenko Denwa> (※sólo por teléfono)
Centro de Sanidad Pública del Distrito de Nakamura Edif. Compuesto Piso 5		lunes a viernes (excepto días feriados) 0:45 p.m. - 4:45 p.m.

Los expertos tales como médicos, enfermeras de sanidad pública y consejeros de asistencia social para la sanidad mental, etc. atienden las consultas sobre la sanidad mental y atención psicológica.

En cada Centro de Sanidad Pública de la prefectura también se atienden los problemas mentales.

3 Otros Centros

Nombre y Dirección	Teléfono	Categoría y Horario
Centro de Ayuda a las Víctimas de Aichi	052-232-7830	<Consultas Telefónicas> lunes a viernes (excepto días feriados) 10:00 a.m. - 4:00 p.m.
		<Asesoría Jurídica> (Atención de Consultas Jurídicas por Abogados ※consultas telefónicas gratuitas)
		2do y 4to miércoles 1:00 p.m. - 4:00 p.m.
		<Consultas por Entrevista> (Orientación Psicológica Gratuita por Psicoterapeutas Clínicos)
		※requiere previa cita

OTRAS VENTANILLAS DE CONSULTAS

(Atención sólo en japonés)

Agosto de 2023

※Excepto días feriados de fines y comienzo del año

1 Ventanillas de Consultas de la Prefectura de Aichi

Nombre y Dirección	Teléfono/Fax	Consultas sobre Accidentes de Tránsito	Consultas Jurídicas (※requiere previa cita)
Plaza de la Comunidad Central Nagoya-shi, Naka-ku, Sannomaru 3-1-2	052-962-5100	lunes a viernes (excepto días feriados)	lunes 2:00 p.m. - 3:00 p.m.
Edif. "Jichi-Center"(Centro de Autonomía) Piso 1-3	FAX 052-972-6001	9:00 a.m. - 5:15 p.m.	
(Consultas para sábado y domingo) Nagoya-shi, Higashi-ku, Kamitatesuginocho 1	052-962-5100	sábado, domingo 9:00 a.m. - 4:30 p.m.	
Edif. "Centro de Mujeres de la Prefectura de Aichi" Piso 2	FAX 052-962-1009		

2 Ventanillas de Consultas de la Ciudad de Nagoya

Nombre y Dirección	Teléfono	Categoría y Horario
Oficina de Consultas para Ciudadanos Nagoya-shi, Naka-ku, Sannomaru 3-1-1 Municipalidad de Nagoya Edif. Oeste Piso 1	052-972-3162	<Consultas sobre Accidentes de Tránsito> lunes a viernes (excepto días feriados) 8:45 a.m. - 5:00 p.m.
	052-565-6110	<Asesoría Jurídica> (consultas por entrevista ※requiere previa cita) lunes a sábado 10:15 a.m. - 4:20 p.m. <Consultas Telefónicas> (aproximadamente 10 minutos como máximo) lunes a viernes (excepto días feriados) 10:00 a.m. - 4:30 p.m.

3 Otras Ventanillas

Nombre y Dirección	Teléfono	Categoría y Horario
Centro de Consultas sobre Accidentes de Tránsito de la Federación de Abogados de Japón Sucursal de la Prefectura de Aichi Nagoya-shi, Naka-ku, Sannomaru 1-4-2 Dentro de la Casa de Asociación de Abogados de la Prefectura de Aichi	(Línea de Reserva) 052-565-6110	<Consultas por Entrevista> (gratuito / requiere previa cita) lunes a sábado 10:15 a.m. - 4:20 p.m.
	(Línea Gratuita) 0120-078-325	<Consultas Telefónicas> (aproximadamente 10 minutos como máximo) lunes a viernes (excepto días feriados) 10:00 a.m. - 4:30 p.m.
Centro de Resolución de Discusión de Accidentes de Tránsito Nagoya-shi, Nakamura-ku Meieki-minami 2-14-19 Edif. Sumitomo Seimei Nagoya Piso 24	052-581-9491	<Consultas por Entrevista> (requiere previa cita) lunes a viernes (excepto días feriados) 9:00 a.m. - 5:00 p.m.
Centro de Seguridad de Tránsito Nagoya-shi, Kita-ku, Jyogajiri 1-6-50	052-981-7587	<Consultas por Entrevista y por Teléfono> lunes a viernes (excepto días feriados) 10:00 a.m. - 3:00 p.m.
Agencia Nacional para la Seguridad Automovilística y la Asistencia a las Víctimas Sucursal de Nagoya Nagoya-shi, Naka-ku, Nishiki 1-18-22 Edif. Nagoya AT Piso 8	052-218-3017	<Consultas por Entrevista y por Teléfono> Todos los días 9:00 a.m. - 5:00 p.m.

VENTANILLAS DE CONSULTAS (Atención en idiomas extranjeros)

Agosto de 2023

1 Asociación Internacional de Aichi

(Dirección: Nagoya-shi, Naka-ku, Sannomaru 2-6-1)

Servicio	Teléfono	Categoría y Horario
Consultas sobre Trabajo, Impuestos, Asistencia Médica, Educación, etc.	052-961-7902	Consultas por Entrevista [en portugués, español e inglés] lunes a sábado 10:00 a.m. - 6:00 p.m. [en chino] lunes 10:00 a.m. - 6:00 p.m. (excepto días feriados)
		Consultas Telefónicas [en portugués, español e inglés] lunes a sábado 10:00 a.m. - 6:00 p.m. [en chino] lunes 10:00 a.m. - 6:00 p.m. (excepto días feriados)
	052-961-7902	Atención por Abogados [en portugués, español e inglés] viernes (excepto días feriados) 1:00 p.m. - 4:00 p.m. (※requiere previa cita / servicio gratuito)

2 Centro Internacional de Nagoya

(Dirección: Nagoya-shi, Nakamura-ku, Nagono 1-47-1)

Servicio	Teléfono	Categoría y Horario
Consultas Jurídicas para los Extranjeros por Abogados	052-581-6111 (Disponible las 24 horas por contestador automático)	Consultas Jurídicas para los Extranjeros [en inglés, chino, español y portugués] sábados 10:00 a.m. - 0:30 p.m. (※requiere previa cita)
Consultas sobre los Servicios Municipales	052-581-0100	Consultas sobre los Servicios Municipales para los Extranjeros [en inglés, portugués, español y chino] martes a sábado 10:00 a.m. - 0:00 p.m. 1:00 p.m. - 5:00 p.m. [en coreano y filipino] jueves (excepto días feriados) 1:00 p.m. - 5:00 p.m.
Consultas para los Extranjeros sobre Problemas o Inquietudes de la Vida Cotidiana	052-581-0100	Consultas para los Extranjeros sobre Problemas mentales [en inglés, chino, español, portugués y coreano] (※requiere previa cita)